



FUNCIONES CLARAS RETRIBUCIONES JUSTAS



El comité de huelga solicita un proceso de mediación para solucionar el conflicto con el Ministerio de Justicia

Ya van más de millón y medio de juicios suspendidos y quince millones de actuaciones interrumpidas

El comité de huelga ha solicitado formalmente la apertura de un procedimiento de mediación que permita solucionar el conflicto abierto con el Ministerio de Pilar Llop para reconocer funciones y retribuciones de los/as funcionarios de Justicia.

Los escritos, registrados en los ministerios de Justicia y Hacienda y Función Pública, reiteran la voluntad de negociación y, ante la negativa del Gobierno a dar salida al conflicto, reclaman una solución extrajudicial, tal y como establece la Ley (artículo 45.3 del Estatuto Básico del Empleado Público).

En virtud de esta norma, las administraciones públicas y las organizaciones sindicales podrán acordar un sistema de solución extrajudicial de conflictos por parte de un tercero, con un procedimiento de mediación y arbitraje. Advertimos de que la mediación es obligatoria, tal y como marca la Ley, cuando lo solicite una de las partes.

Mientras tanto, funcionarios y funcionarias de justicia de toda España continúan esta tarde con las movilizaciones, concentraciones, manifestaciones y protestas a partir de las 19,30. **Hasta la fecha ya van más de millón y medio de juicios y 15 millones de actuaciones judiciales paralizadas.**